

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, febrero veintitrés (22) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00191-00
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	CESCA – Cooperativa de Ahorro
Demandado	Maicol Peña Cardoza y Luz Marina López
Sustanciación	093

En conocimiento de la parte demandante, el oficio No. 2022ENV238038 remitido por el BANCO AV VILLAS S.A. con fecha del 20 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 950d3386b0b835098b64f140a6d06ab580a5322c2309c59754c393e86bdcff74

Documento generado en 23/02/2023 04:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>